

alero de la casa de su propiedad señalada con el número 11 en la Plaza de D. Pedro Pou. A D. Joaquin Gimener para demoler y volver a levantar un trozo de fachada de la casa número nueve de la Calle Mayor de la Alberca, propia del Sr. Duque de Berbrís y Alba, debiendo ser la línea de la nueva construcción la marcada sobre el terreno o sea la prolongación de la general de la calle.

A Francisco Martín para construir una casa frente al kilómetro 140 de la carretera de Albacete a Cartagena, debiendo sujetarse a las condiciones marcadas por el Jefe mero encargado de la conservación de la misma.

Se abone al Notario Sr. Pinero el importe de su poder otorgado.

Vista la cuenta producida por el Notario D. José María Pinero de los suplementos y derechos de original y copia del poder otorgado en 17 del actual por este Ayuntamiento a favor de D. Enrique Villar para la venta del papel en que consistía la fiatura dada por el arrendatario de Consumos D. Dionisio García Guardiola, acordó el Ayuntamiento que con cargo al dicho arrendatario de consumos se verifique el pago de las cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntos a que dicha cuenta asciende, incluyéndose dicha suma en la liquidación que ha de producir el Comisionado de apremios.

Bernardo Guites solicita alguna gratificación por las desgracias sufridas en la epidemia.

Vista la instancia de Bernardo Guites, Jefe de la Guardia Municipal, impetrando del Ayuntamiento, consideración a tanta desgracia como ha experimentado durante la calamidad y al corto sueldo de que disfruta, se acordó estar a lo acordado

